

ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre 2016 y 2015

Nota 1. Constitución y Operaciones

Se constituyó en la ciudad de Ambato mediante escritura pública del 7 de Julio de 1988 ante el Notario Público Tercero del cantón Ambato Dr. Jorge Ruiz Albán, e inscrita en el registro mercantil el 19 de Julio del mismo año, bajo el nombre de Ecuatoriana de Matriceria Ecuamatriz Cía. Ltda., con un capital social de USD\$ 700.000,00 sucres.

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la ciudad de Ambato, en el cantón Ambato en la Provincia de Tungurahua, Vía Ecológica y Av. Monseñor Bernardino Echeverría, S/N Barrio Santa Roda, sin embargo podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del país.

Objetivo

El objeto de la compañía es la elaboración de todo tipo de matriceria para inyección y soplado y estrucción de plásticos; termoconformado, corte, doblado, embutición, estrucción, estampado de metales; inyección de metales blandos, producción y comercialización de productos elaborados a través de matriceria; diseño y construcción de maquinaria de múltiple aplicación, la fabricación y montaje de estructuras metálicas para todo tipo de obras de ingeniería civil, como viviendas, puentes, naves industriales, etc.

Nota 2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros

2.1 Base Fundamental

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros se encuentran presentados en cumplimiento con la NIC 1. El Estado de Resultados Integral se presenta clasificado por función. El Estado de Flujos de Efectivo se presenta por los métodos directo e indirecto como pide la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2016.

Nota 3. Resumen de la Principales Políticas Contables

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, opciones, forwards).

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos etc.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos socios)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Las materias primas e insumos para la producción se registran al costo de adquisición así como otros costos indirectos hasta que esos insumos se encuentran en bodega y están disponibles para ser utilizados en la producción. Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

Dicha materia prima e insumos se cargan al costo de producción al ritmo de su utilización, mediante la identificación de lo consumido por órdenes de producción, costos que se asigna al costo promedio de las existencias en bodega.

Determinación de Costo de Producción en proceso

El costo prevaleciente y que sirve de base para la asignación del costo de cada orden de producción es el costo del a materia prima utilizada en cada orden de producción las cuales son valoradas al momento de salir de bodega que se convierte en producto terminado. Los costos indirectos de producción, incluyendo mano de obra directa e indirecta, mantenimiento, servicios públicos, depreciación de los bienes relacionados con el proceso productivo y otros gastos indirectos al proceso productivo, son distribuidos mensualmente en proporción a cada orden de producción terminada.

La administración de la producción define y determina la base de preparación de cada orden

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro

se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 60 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

3.4 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Activo	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	20
Maquinaria	15-30
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipo de Oficina	5-10
Equipo de Computación	3

3.5 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como la Plusvalía o los activos intangibles que no estén en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias que indiquen que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, a efectos de calcular el valor de uso, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja los riesgos de mercado con respecto al valor temporal del dinero y los específicos al que el activo pertenece.

Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros debe reconocerse una pérdida por deterioro para la unidad generadora de efectivo, que afecta inmediatamente al resultado del ejercicio (o al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden:

a) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier menor valor atribuido a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades).

b) Después, a los demás activos de la unidad (o grupo e unidades), prorateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos de la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.6 Activos no corrientes Disponibles para la venta

La compañía ha medido los activos no corrientes (o grupos de activos para su venta) clasificados como mantenidos para la venta, (i) a valor libro, o bien (ii) a valor razonable menos los costos de venta, el que resulte menor entre ambos.

En aquellos casos en que la Compañía haya clasificado un activo como mantenido para la venta, pero deja de cumplir con los requerimientos respectivos para ser clasificados como tal, se deberán valorizar al menor valor entre:

- Su valor libros antes de que el activo (o grupo de activos para su disposición) fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si el activo (o grupo de activos para su disposición) no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán por el menor entre el valor en libros y el valor razonable menos los gastos de venta. Durante el tiempo que permanezca como activo mantenido para la venta no se podrá amortizar, aunque sí se podrá registrar el deterioro. Los rendimientos que se obtengan mientras no se formalice la venta se imputarán a Pérdidas y Ganancias, en el apartado B) Resultado neto de actividades interrumpidas.

3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Si la empresa presentara pérdidas tributarias debería pagar el equivalente a un impuesto mínimo por la aplicación del cálculo del anticipo de impuesto a la renta que, de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno" el mismo que indica que la empresa deberá pagar un anticipo de impuesto a la renta, que constituye la suma matemática de los siguientes rubros:

- a) El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- b) El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- c) El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- d) El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso. Si en el ejercicio fiscal, el contribuyente reporta un Impuesto a la Renta Causado superior a los valores cancelados por concepto de Retenciones en la Fuente de Renta más Anticipo; deberá cancelar la diferencia.

3.8 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.9 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.11 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.12 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la empresa se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la empresa o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Socios.

3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de sociedad de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 20% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.14 Hipótesis de Negocio en Marcha

Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, pues la administración no tiene intenciones de liquidar la compañía, ni de cesar sus actividades.

3.15 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma

independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor

razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

(a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

(b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota. 4 Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Caja Chica	US\$	750,00	750,00
Bancos		507.534,35	478.948,60
Valores por Depositar		-	170.721,82
	US\$	<u>508.284,35</u>	<u>650.420,42</u>

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 5. Cuentas por Cobrar Clientes

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Cuentas por cobrar clientes			
Cientes Locales	US\$	915.657,96	542.854,95
Total Cuentas por cobrar clientes (i)	US\$	<u>915.657,96</u>	<u>542.854,95</u>

(i) La composición de las cuentas por cobrar clientes es la siguiente:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Clientes	Año 2016	Año 2015
Acreti S.A.	413.221,80	57.947,62
Altaten S.A.	-	90.009,43
Cañar Córdova Alex	-	5.171,04
Cobos Masaquiza Victor	-	4.161,40
Consortio Garcielect-Ortega	-	15.572,84
E.E.A.RCN. S.A.	-	230.819,35
Empresa Eléctrica Quito S.A.	385.843,78	5.558,56
Inesa	-	4.373,88
Isucom Cia. Ltda.	-	46.738,75
Iriarco S.A.	-	4.386,55
Megaprofer S.A.	11.899,78	5.764,50
Mora Arboleda Martha	9.551,05	8.086,35
Navarro Ramón Javier	-	52.312,08
Ambrose S.A.	17.931,82	-
Cabrera Ricardo	5.923,29	-
Comercial Cano Lastra	8.404,52	-
Farodad S.A.	17.949,95	-
GAD Municipal Archidona	15.400,00	-
Otros Clientes de menos cuantía	29.531,97	11.952,60
Total	915.657,96	542.854,95

Nota 6. Provisión Cuentas Incobrables

El movimiento es el siguiente:

Descripción		2016	2015
Saldo Inicial	US\$	16.393,99	10.959,97
Baja de Provisión		0,00	0,00
Provisión del año		9.005,25	5.434,02
	US\$	25.399,24	16.393,99

Nota 7. Inventarios

Se refiere a:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción		2016	2015
Materias primas	US\$	369.012,32	381.369,97
Productos terminados		156.998,82	413.100,19
Matrices		0,00	56.302,15
Productos en proceso		159.218,92	110.844,92
Suministros, Materiales, Herramientas Repuestos		187.230,77	163.271,90
	US\$	<u>872.460,83</u>	<u>1.124.889,13</u>

Nota 8. Importaciones en Tránsito

Corresponden a los pagos efectuados para la importación de mercadería, maquinarias, etc., para la producción de la compañía, los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 US \$ 159.053,78 y 229.568,07 respectivamente.

Nota 9. Otros Activos

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Seguros Pagados por Anticipado	US\$	0,00	2.583,37
Anticipo a Proveedores		266.084,96	27.752,82
Anticipo Sueldo Trabajadores		5.240,57	7.212,16
Préstamos a Empleados		2.936,42	17.532,28
	US\$	<u>274.261,95</u>	<u>55.080,63</u>

Nota 10. Propiedad, Planta y Equipos

El movimiento es el siguiente:

Nota 10. Propiedad, Planta y Equipo

DESCRIPCION	SALDO AL 31-dic-15	MOVIMIENTO			Ajustes /Reclaf. Transferencias	SALDO AL 31-dic-16
		ADICIONES	REAVALUOS	BAJAS (-) VTAS(-)		
Activos Fijos No Depreciables						
Terrenos	100.000,00	-	-	-	-	100.000,00
Maquinaria en curso	-	160.277,03	-	-	(91.679,11)	78.597,92
Instalaciones en curso	-	19.892,93	-	-	(19.892,93)	-
Activos Fijos Depreciables						
Edificios	1.334.759,34	-	-	-	-	1.334.759,34
Maquinaria en Planta	1.604.864,61	289.939,36	(56.488,56)	(9.273,33)	167.081,90	1.996.123,98
Vehiculos	177.266,63	31.241,07	-	-	-	208.507,70
Equipo de Computación	73.633,23	36.313,70	-	-	(51.875,01)	58.071,92
Muebles y Enseres	-	-	(14.993,75)	-	82.195,64	67.201,89
Software	24.129,73	64.322,22	-	-	(52.922,22)	35.529,73
Equipo de Oficina	90.222,40	-	-	-	(82.473,54)	7.748,86
Total Activos Fijos Depreciables	3.404.875,94	601.986,31	(71.482,31)	(9.273,33)	(39.565,27)	3.886.541,34
Depreciación Acumulada						
Deprec. Acum. Edificios	(64.638,44)	(66.196,93)	-	-	-	(130.835,37)
Deprec. Acum. Maquinaria en Planta	(684.212,90)	(198.201,63)	42.369,81	5.918,53	-	(834.126,19)
Deprec. Acum. Vehiculos	(77.087,58)	(23.230,35)	-	-	-	(100.317,93)
Deprec. Acum. Equipo de Computación	(63.786,31)	(23.617,23)	-	-	65.259,55	(22.143,99)
Deprec. Acum. Equipos de Oficina	(23.725,77)	(4.098,82)	-	-	25.742,37	(2.082,22)
Deprec. Acum. Software	-	(1.606,87)	-	-	(17.078,49)	(18.685,36)
Deprec. Acum. Muebles y Enseres	-	(6.975,61)	14.676,07	-	(24.165,35)	(16.464,89)
Total Depreciación Acumulada	(913.451,00)	(323.927,44)	57.045,88	5.918,53	49.758,08	(1.124.655,95)
Total Propiedad, Maquinaria y Equipos, Netos	2.491.424,94	278.058,87	(14.436,43)	(3.354,80)	10.192,81	2.761.885,39

Nota 11. Cuentas por Pagar Proveedores

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Castro Pazmiño Elina	US\$	20.172,69	8.534,39
Conecel S.A.		1.805,04	10.821,75
Covestro Deutschland Ag		0,00	104.079,46
Dictor S.A.		0,00	4.884,28
Hotel Emperador Hotelep S.A.		0,00	8.156,25
IPAC S.A.		97.550,19	39.367,83
Pazmiño Luis		1.301,16	9.074,82
Pinturas Ecuatorianas S.A.		0,00	24.708,54
Proaceros S.C.C.		6.773,78	35.060,48
Tecnividrio 2000 S.A.		0,00	12.093,66
Topesa S.A.		3.827,08	5.935,34
Importquímica S.A.		3.014,29	0,00
Fiallos Bucaran Tannia		2.023,68	0,00
Cajas y Empaques Industriales		2.068,34	0,00
Guamán Alvarez Rómulo		2.521,26	0,00
Corporación Económica de la Sierra S.A.		4.378,83	0,00
Villagomez Tovar Fausto		14.855,66	0,00
Villacis Gallardo Jessica		4.294,74	
Vaca Zurita Paulina		3.488,63	
Otros Proveedores de menor cuantía		122.577,68	14.775,36
	US\$	<u>290.653,05</u>	<u>277.492,16</u>

Nota 12. Obligaciones Laborales

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Sueldos por Pagar	US\$	4.192,82	227,91
Liquidaciones por Pagar		8.529,44	15.412,94
Utilidades por Pagar		305.313,35	353.131,85
Multas Descuento Empleados		5.487,09	9.201,52
Décimo Tercer Sueldo		9.627,74	8.622,71
Décimo Cuarto Sueldo		22.684,87	23.913,02
Vacaciones		65.778,11	59.474,60
Préstamos al IESS por Pagar		6.770,52	5.458,30
Fondos de Reserva por Pagar		4.699,26	3.232,74
Aportes por Pagar al IESS		27.751,56	22.652,82
	US\$	<u>460.834,76</u>	<u>501.328,41</u>

Nota 13. Obligaciones con la Administración Tributaria

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Impuestos por Pagar al S.R.I.	US\$	76.662,50	31.883,21
Impuesto a la Renta Compañía por Pagar		260.051,30	352.542,08
	US\$	<u>336.713,80</u>	<u>384.425,29</u>

Nota 14. Obligaciones Financieras Corrientes

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Banco del Pacífico	US\$	324.007,62	79.166,65
Banco de Guayaquil		10.252,96	0,00
Intereses Acumulados por Pagar		1.577,91	279,41
	US\$	<u>335.838,49</u>	<u>79.446,06</u>

El detalle se presenta a continuación:

Al 31 de Diciembre de 2016					
Banco	Operación No.	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Pacífico	P40067882	30/04/2014	14/04/2017	9,45%	11.111,04
Pacífico	P40067889	30/04/2014	14/04/2017	9,45%	11.111,04
Pacífico	Ptmo. Hipotecario			8,9533%	251.614,92
Pacífico	P40106660	16/12/2016	21/10/2021	8,9533%	50.170,62
Total Bco. Pacífico					324.007,62
Guayaquil	383788	10/04/2016	10/03/2018	9,76%	10.252,96
Total Bco. Guayaquil					10.252,96
Intereses Acumulados por Pagar					1577,91
Total 31/12/2016					335.838,49
Al 31 de Diciembre de 2015					
Banco	Operación No.	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Pacífico	P40067882	30/04/2014	14/04/2017	9,45%	33.333,36
Pacífico	P40067889	30/04/2014	14/04/2017	9,45%	33.333,36
Pacífico	P40065839	17/03/2014	06/03/2016	9,41%	12.499,93
Subtotal					79.166,65
Intereses por Pagar					279,41
Total 31/12/2015					79.446,06

Nota 15. Cuentas por Pagar Socios

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Ing. Fernando Valencia	US\$	200.000,00	450.000,00
	US\$	<u>200.000,00</u>	<u>450.000,00</u>

Nota 16. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Anticipo de Clientes	US\$	0,01	28.289,75
Provisión Honorarios		0,00	90.990,70
Provisión Servicios Básicos		0,00	5.629,19
Otras Cuentas por Pagar		0,00	5.783,85
Supermaxi y Tarjetas de Crédito por Pagar		15.710,42	14.865,65
	US\$	<u>15.710,43</u>	<u>145.559,14</u>

Nota 17. Obligaciones Financieras No Corrientes

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Banco del Pacífico	US\$	357.493,63	22.222,08
Banco de Guayaquil		2.723,04	0,00
	US\$	<u>360.216,67</u>	<u>22.222,08</u>

El detalle se presenta a continuación:

Al 31 de Diciembre de 2016					
Banco	Operación No.	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
Pacífico	Ptmo. Hipotecario			8,9533%	111.646,66
Pacífico	P40106660	16/12/2016	21/10/2021	8,9533%	245.846,97
Total Bco. Pacífico					357.493,63
Guayaquil	383788	10/04/2016	10/03/2018	9,76%	2.723,04
Total Bco. Guayaquil					2.723,04
Total 31/12/2016					360.216,67
Al 31 de Diciembre de 2015					
Banco	Operación No.	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Tasa de Interés	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Pacífico	P40067882	30/04/2014	14/04/2017	9,45%	11.111,04
Pacífico	P40067889	30/04/2014	14/04/2017	9,45%	11.111,04
Total 31/12/2015					22.222,08

Nota 18. Jubilación Patronal y Desahucio

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Jubilación Patronal (i)	US\$	626.001,39	630.960,66
Indeminización Desahucio (ii)		89.001,99	85.491,13
Total	US\$	715.003,38	716.451,79

(i) Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre 2016 y 2015, esta provisión fue:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción		2016	2015
Saldo Inicial	US\$	<u>630.960,66</u>	<u>463.559,47</u>
Provisiones		55.222,31	167.401,19
Retiros		-60.181,58	0,00
Saldo Final	US\$	<u>626.001,39</u>	<u>630.960,66</u>

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

(ii) Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre 2016 y 2015, esta provisión fue:

Descripción		2016	2015
Saldo Inicial	US\$	<u>85.491,13</u>	<u>65.052,21</u>
Provisión		13.125,72	20.438,92
Pagos		-5.878,82	0,00
Ajustes y otras Reversiones		-3.736,04	0,00
Saldo Final	US\$	<u>89.001,99</u>	<u>85.491,13</u>

Sobre la base del estudio actuarial la provisión del año es deducible de impuesto a la renta.

Nota 19. Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre 2016, es de US \$ 1'104.010,00, correspondientes a 1'104.010 participaciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

Nota 20. Reserva Legal

Se refieren a:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción		2016	2015
Saldo Inicial	US\$	<u>140.802,00</u>	<u>119.984,37</u>
Asignación a Reserva Legal		68.247,79	20.817,63
	US\$	<u>209.049,79</u>	<u>140.802,00</u>

Nota 21. Reserva Facultativa

Se refieren a:

Descripción		2016	2015
Saldo Inicial	US\$	<u>75.980,12</u>	<u>75.980,12</u>
Asignación a Reserva Facultativa		0,00	0,00
	US\$	<u>75.980,12</u>	<u>75.980,12</u>

Nota 22. Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, mismo que al 31 de diciembre 2016 y 2015, ascienden a US\$ (171.096,52).

Nota 23. Superávit por Valuación

Esta cuenta proviene de los ajustes efectuados en la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el año 2012, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de US \$ 236.583,08.

Nota 24. Ingresos

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Venta de Productos Elaborados	US\$	7.064.528,99	9.039.215,06
Descuentos y Devoluciones en ventas		(62.156,55)	(843.962,02)
	US\$	<u>7.002.372,44</u>	<u>8.195.253,04</u>

Nota 25. Costo de Ventas

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Productos fabricados	US\$	3.752.458,80	4.515.994,21
	US\$	<u>3.752.458,80</u>	<u>4.515.994,21</u>

Nota 26. Otros Ingresos

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Intereses Ganados		10.257,63	9.385,19
Otros Ingresos		182.511,85	0,00
	US\$	<u>192.769,48</u>	<u>9.385,19</u>

Nota 27. Impuesto a la Renta Corriente, Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2016 y 2015, se presenta a continuación:

La composición de la determinación del Impuesto a la Renta Corriente, es el siguiente:

Descripción	2016	2015
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	2.035.422,33	2.354.212,31
Base Gravada de Participación Trabajadores	<u>2.035.422,33</u>	<u>2.354.212,31</u>
15% Participación Trabajadores	305.313,35	353.131,85
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	2.035.422,33	2.354.212,31
(-) 15% Participación Trabajadores	(305.313,35)	(353.131,85)
(-) Ingresos Exentos	(65.498,07)	0,00
(+) Gastos No Deducibles	218.155,02	429.487,96
(+) Gastos para generar ingresos exentos	46.969,42	0,00
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	2.779,30	0,00
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>1.932.514,65</u>	<u>2.430.568,42</u>
Base Imponible Impuesto a la Renta 12%	600.000,00	400.000,00
Base Imponible Impuesto a la Renta (22%)	1.332.514,65	2.030.568,42
Impuesto a la Renta	<u>365.153,22</u>	<u>494.725,05</u>
Impuesto a la Renta Causado	<u>365.153,22</u>	<u>494.725,05</u>

Descripción	2016	2015
Determinación del Impuesto a pagar o Saldo a Favor		
Impuesto a la Renta Causado	365.153,22	494.725,05
Impuesto a la Renta Causado	365.153,22	494.725,05
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	-75.960,11	-88.373,07
(-) Anticipo Pagado	0,00	-9.959,06
(-) Crédito tributario ISD	-29.141,81	-43.850,84
Saldo a pagar	260.051,30	352.542,08

Nota 28. Administración de Riesgos

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la empresa está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La empresa dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la empresa, una caracterización de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía.

i. Riesgo del mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

Ecuadoriana de Matriceria Ecuamatriz Cía. Ltda., Maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, por los efectos de maquinaria y equipos por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en tipo de cambio.

b) Riesgo en las tasas de interés

Ecuadoriana de Matriceria Ecuamatriz Cía. Ltda., Actualmente mantiene pasivos con el sistema financiero como propósito destinar los fondos necesarios para Capital de Trabajo.

La compañía no presenta actualmente riesgos respecto a una variación de la tasa de interés puesto que se ha realizado negociaciones de los créditos con una tasa de interés anual promedio del 9,43%.

c) Gestión de riesgos de riesgo de mercado

Ecuadoriana de Matriceria Ecuamatriz Cía. Ltda., El riesgo de mercado es medio, los factores externos que afectan a la empresa son de tipo macro político.

ii. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando principalmente en sus deudores por venta.

La empresa ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La empresa únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

Para sus deudores por venta la compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que **Ecuadoriana de Matriceria Ecuamatríz Cía. Ltda.** no mantiene concentración de sus ventas al final del año 2016. El riesgo es casi nulo debido a que la cartera esta diversificada.

Dentro del grupo de Pasivos las cuentas por pagar a proveedores se encuentran distribuidas en proveedores no relacionados, las facturas cumplen con los términos de crédito y no generan intereses.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

iii. Riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago de **Ecuadoriana de Matriceria Ecuamatríz Cía. Ltda.**, logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos de operaciones normales recaudos en ventas y pagos a proveedores.

El riesgo de liquidez es bajo ya que las ventas se realizan de manera directa con un plazo de 30 a 90 días, lo que garantiza la liquidez de la compañía.

iv. Riesgo de capital - La empresa gestiona su capital para asegurar que pueda contar con la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Nota 29. Otros Aspectos Relevantes

Precios de Transferencia

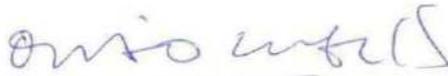
De acuerdo a la Resolución NAC- DGERCGC15-00000455, del 27 de mayo del 2015, establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos, por lo tanto no está en la obligación de presentar Anexos e Informes de Precios de Transferencia.

Nota 30. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Febrero 10 de 2017) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



.....
Ing. Víctor Coronel Cobos
GERENTE GENERAL



.....
Ing. Marianela Pérez Salinas
CONTADORA GENERAL